

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CRA Campos de la Alcarria

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Campos de la Alcarria.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.• Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none">• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

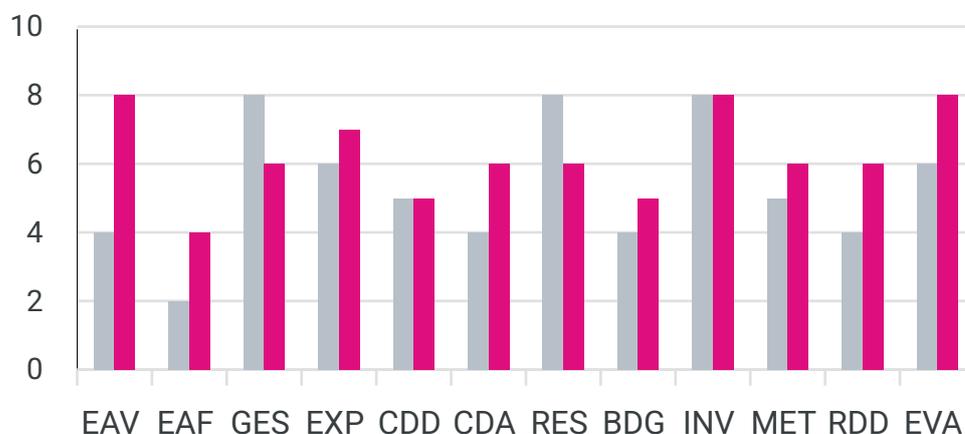
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

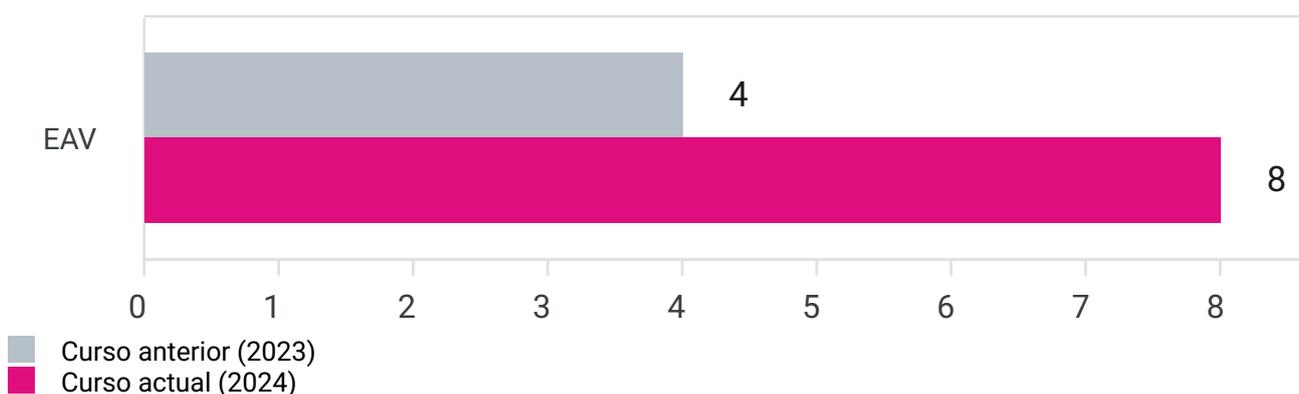
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado y el alumnado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones



No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

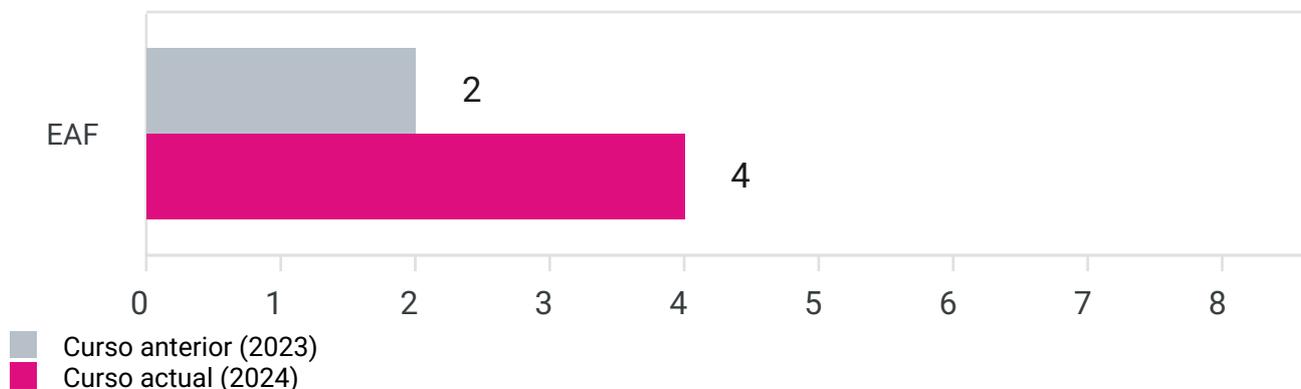
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

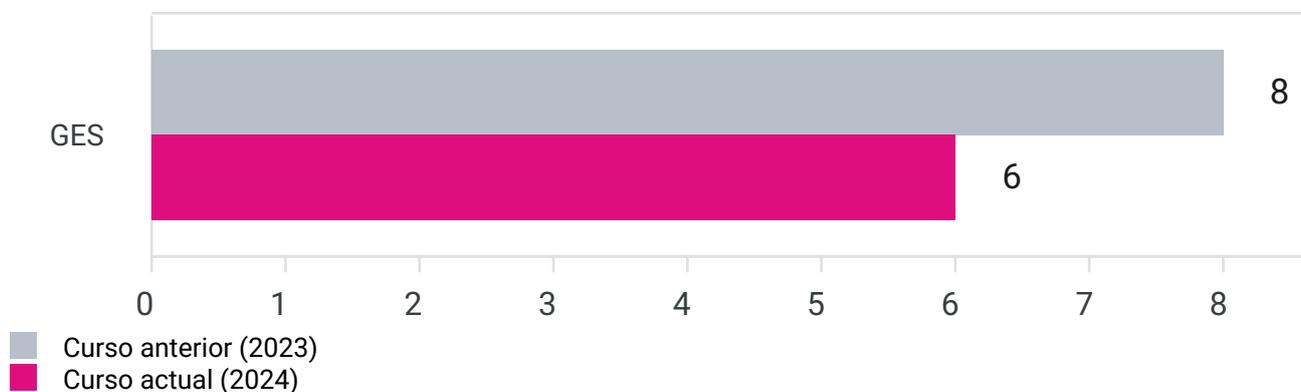
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

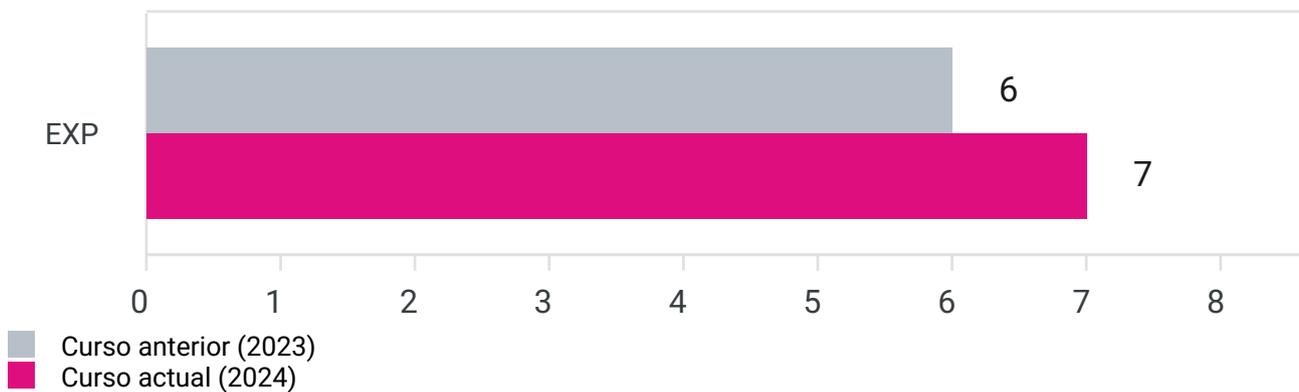
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

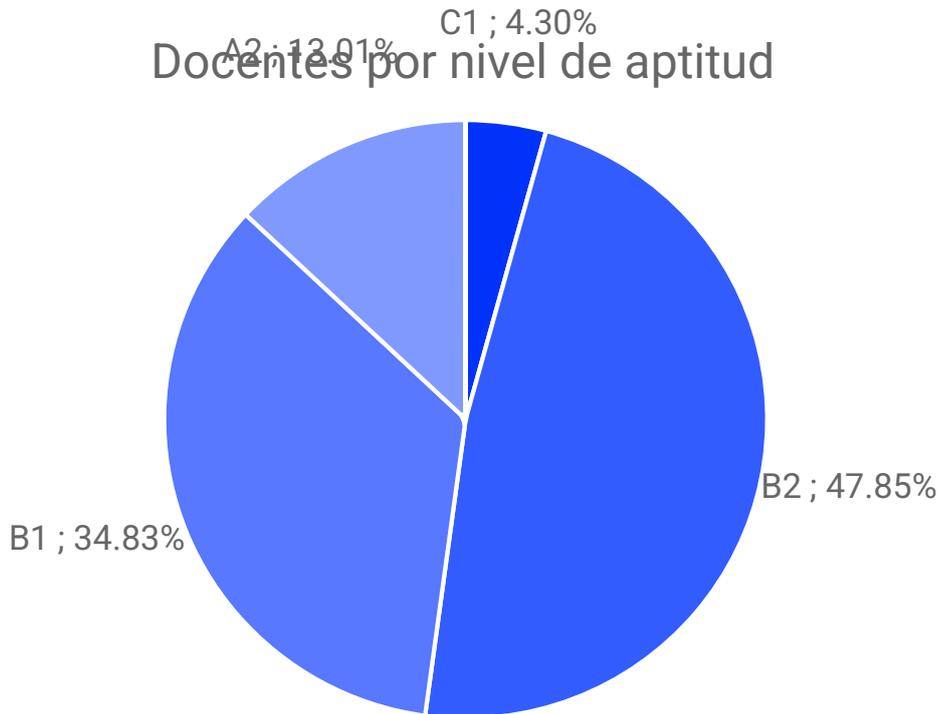
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

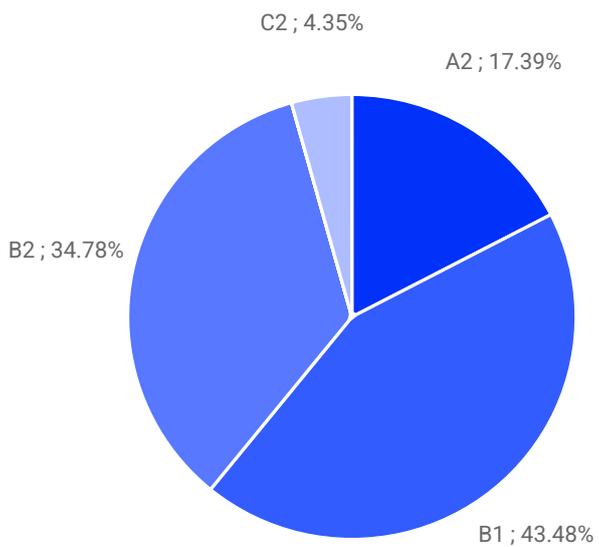
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

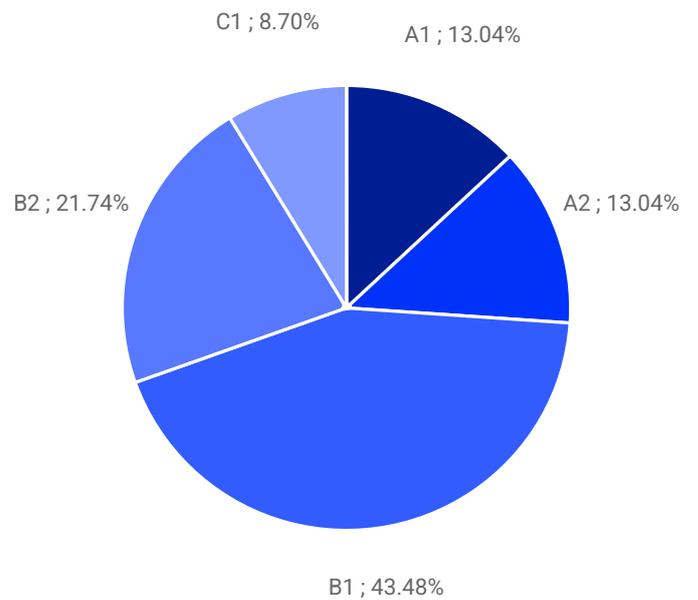
Docentes por nivel de aptitud



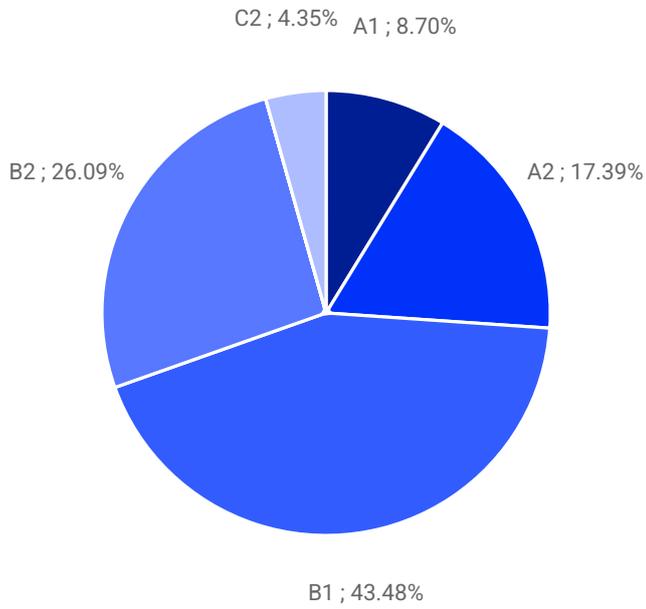
2. Contenidos digitales



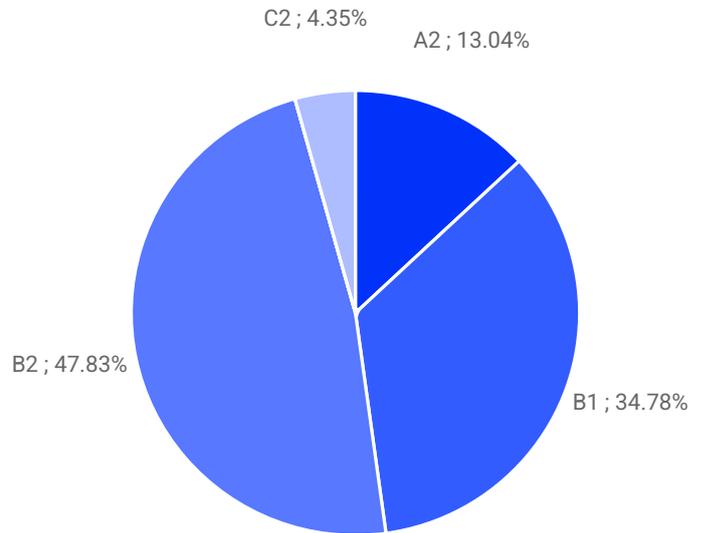
4. Evaluación y retroalimentación



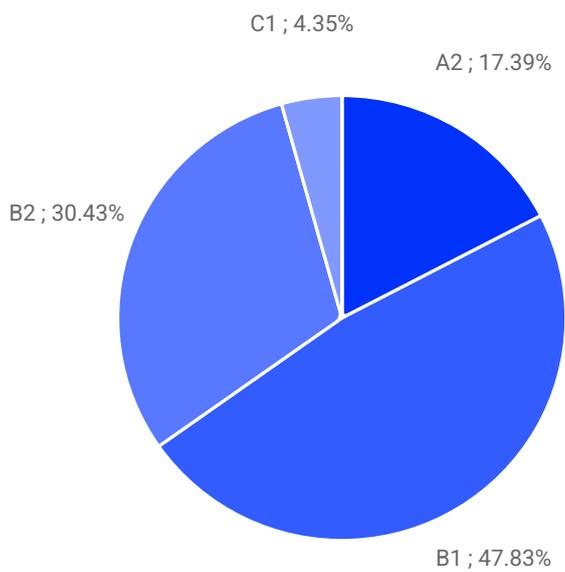
6. Competencia digital del alumnado



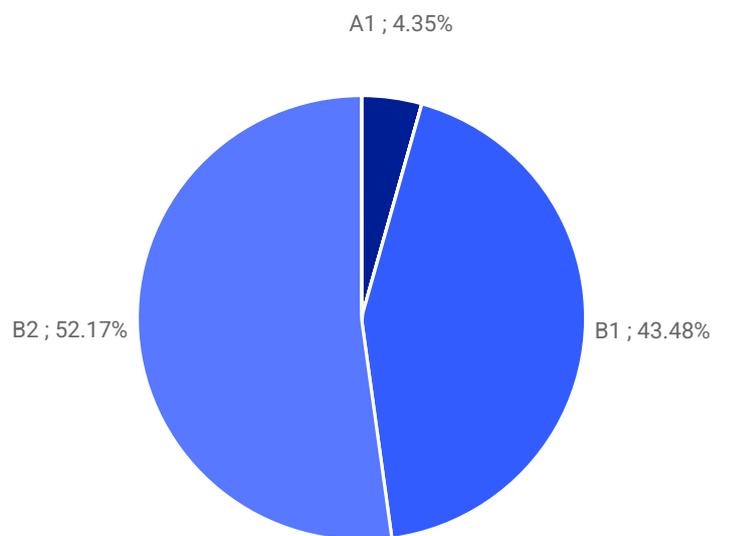
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	3	8	11	0	1
2. Contenidos digitales	0	4	10	8	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	4	11	7	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	3	3	10	5	2	0
5. Empoderamiento del alumnado	1	0	10	12	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	2	4	10	6	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

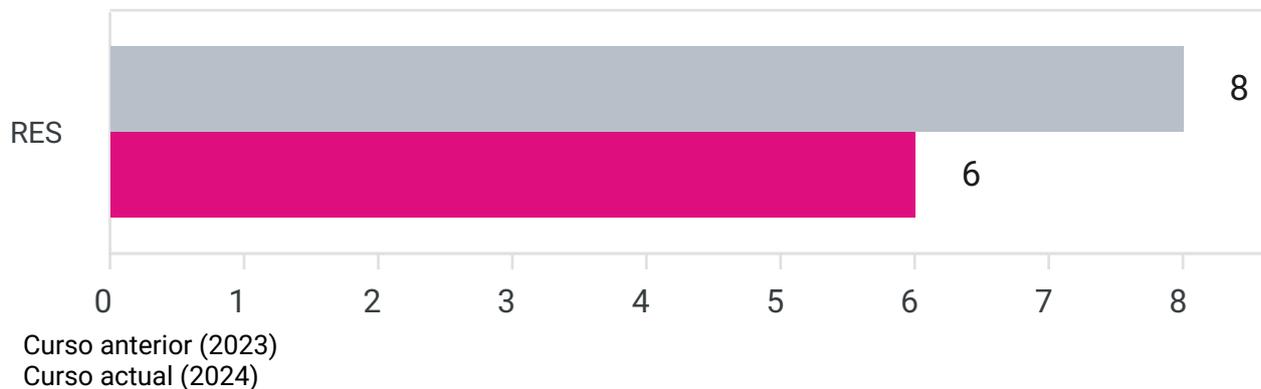
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, pero no se fomenta la inclusión de actividades en las programaciones para desarrollar la competencia digital, ni se llevan a cabo actividades en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

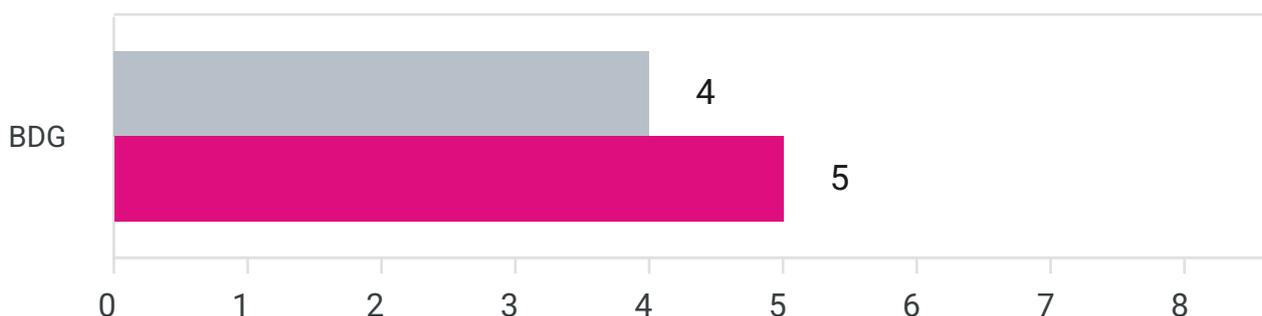
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.



■ Curso anterior (2023)
■ Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

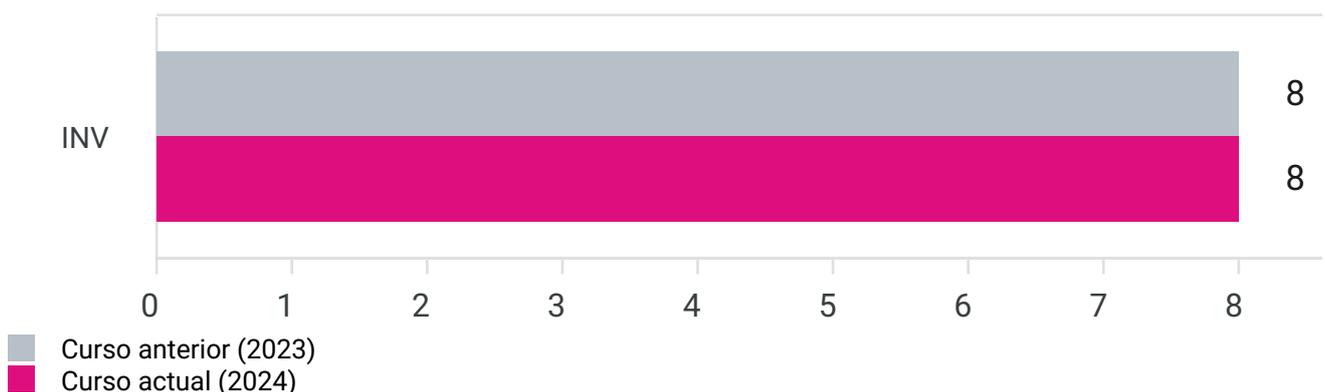
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

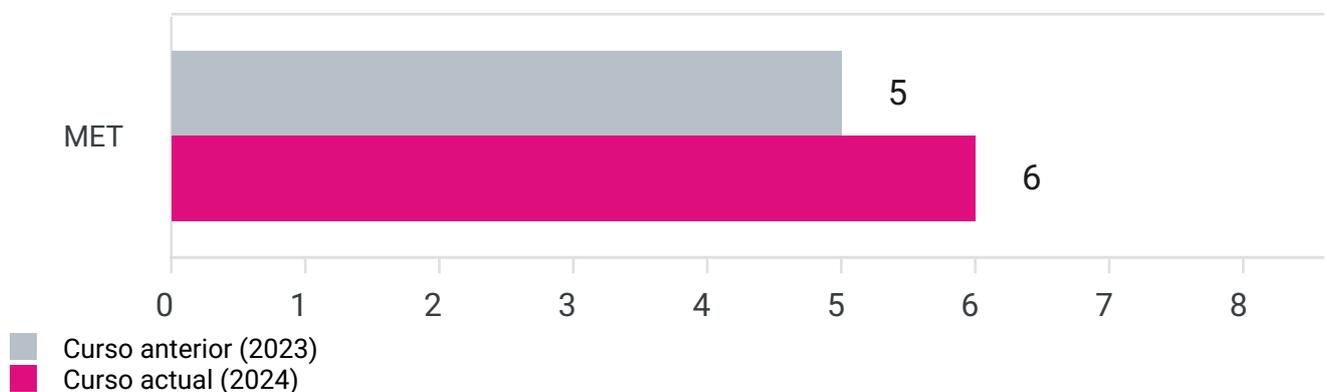
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

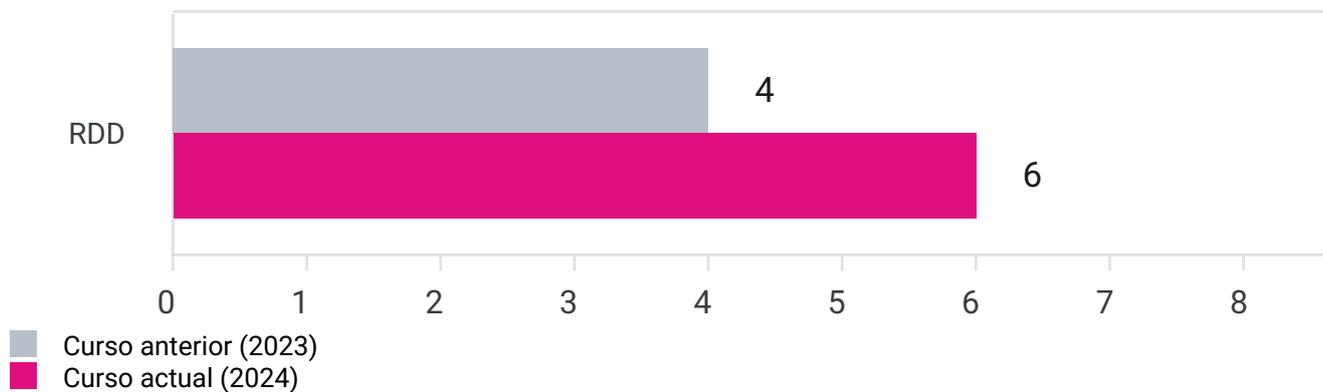
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

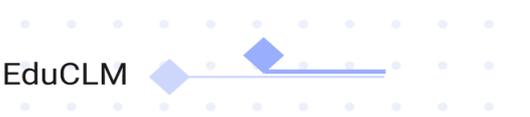
Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

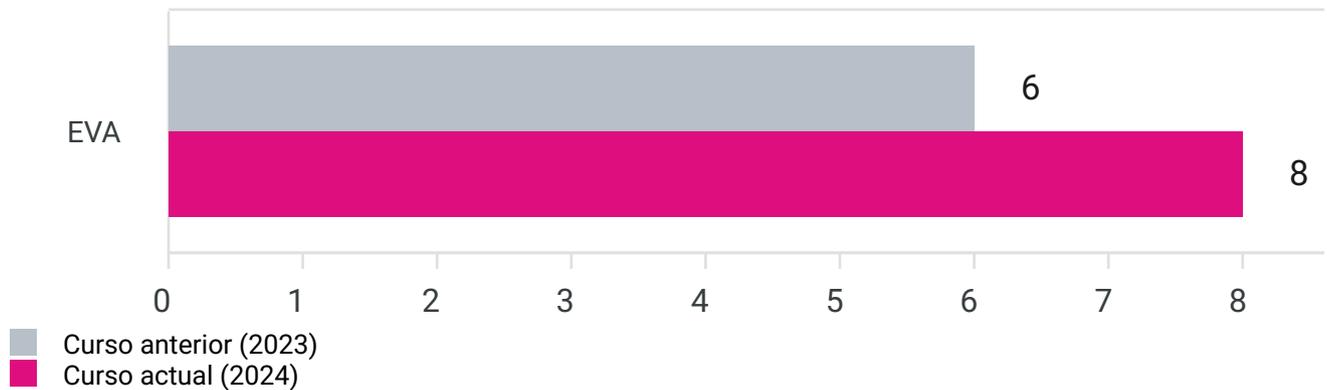
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.



Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

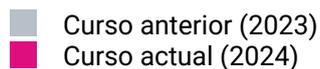
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado y el alumnado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: -Crear una carpeta compartida dentro de la plataforma de Office 365/Teams a modo de banco de recursos para los docentes del C.R.A Campos de la Alcarria.	
Nombre de la actuación:	CARPETA COMPARTIDA REA OFFICE 365 / TEAMS

Descripción:	Se creará una carpeta compartida a través de OneDrive con todo el profesorado del centro para que puedan ir incluyendo contenidos educativos. Además, esto también se llevará a cabo en los distintos canales de Teams.
Responsable:	Juan Manuel y coordinadores de Infantil Primaria Orientación
Fecha de inicio:	28/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que la carpeta sea accesible para todo el profesorado del C.R.A Campos de la Alcarria, tanto para su consulta como para la subida de archivos.-Que la carpeta compartida tenga, progresivamente, un porcentaje mínimo de subida de documentos en todas las áreas organizadas.-Que al final del curso escolar 2024-2025 se haga una copia de seguridad en formato físico de todas las aportaciones realizadas por el profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Comprobación trimestral de la subida de documentos por parte del profesorado del C.R.A Campos de la Alcarria.-Análisis del porcentaje de participación en la subida/consulta de documentos compartidos.- Realización de una copia de seguridad de todo el material subido por parte del profesorado del C.R.A Campos de la Alcarria al final de curso.
Objetivo específico 2:	
-Elaborar videotutoriales en los que se explique de forma básica el enorme potencial que tienen las aulas virtuales como entorno de aprendizaje privilegiado para toda la comunidad educativa.	
Nombre de la actuación:	VIDEOTUTORIALES AULAS VIRTUALES
Descripción:	-Se grabarán y compartirán entre el profesorado del centro educativo videotutoriales que versen sobre el uso y potencial educativo de las aulas virtuales puesta a disposición desde la plataforma de EducamosCLM.
Responsable:	Juan Manuel
Fecha de inicio:	28/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que, al menos, se elaboren 3 videotutoriales (uno por cada trimestre) y sean visualizados por parte del profesorado del C.R.A Campos de la Alcarria, en referencia al uso y potencial de las aulas virtuales de EducamosCLM.-Que dichos videotutoriales sirvan para animar a algunos docentes a poner en marcha aulas virtuales con su alumnado.- Que se fomente una formación básica en cascada por parte de aquellos docentes que ya las vienen utilizando habitualmente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Comprobación y uso compartido de los videotutoriales entre el profesorado del centro.-Visualización de los videotutoriales de las aulas virtuales creados por parte del profesorado del centro.-Puesta en marcha de algunas aulas virtuales en el centro educativo.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: -Fomentar el uso de espacios físicos de aprendizaje tecnológico creados específicamente para el desarrollo y adquisición de la competencia del alumnado y del profesorado.	
Nombre de la actuación:	USO DE ESPACIOS FÍSICOS DE APRENDIZAJE DIGITAL (EFAD)
Descripción:	Animar al profesorado a utilizar los espacios físicos de aprendizaje digital creados tanto en la cabecera como en las secciones.
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	14/10/2024
Fecha de fin:	18/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se use el aula del futuro de la cabecera y las versiones simplificadas de las secciones, al menos, una vez al mes por parte del profesorado del centro.-Que se difundan las experiencias de aprendizaje digital llevadas a cabo por el alumnado y el profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Comprobación del uso de dichos espacios físicos de aprendizaje digital de forma trimestral.-Evidencias de difusión/publicación en la página web del centro y/o redes sociales/blog.
Objetivo específico 2: Diseñar un protocolo eficiente de espacios físicos de aprendizaje digital y de uso de los recursos digitales de los que dispone el centro educativo.	
Nombre de la actuación:	PROTOCOLO DE USO DE EFAD Y RECURSOS TECNOLÓGICOS
Descripción:	Se diseñará de forma eficiente un protocolo de uso/reserva de EFAD, además de los dispositivos tecnológicos disponibles tanto en la cabecera como en las secciones.
Responsable:	Juan Manuel
Fecha de inicio:	28/10/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se elabora, en tiempo y forma, el protocolo de uso/reserva de EFAD y de recursos tecnológicos disponibles en el centro educativo.-Se pone en conocimiento del profesorado el funcionamiento de dicho protocolo.-Se resuelven las dudas y/o problemas que pueden surgir a la hora de coordinar el uso/reserva tanto de EFAD como de recursos tecnológicos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Análisis funcional del protocolo diseñado.-Comprobación del conocimiento de dicho protocolo entre el profesorado del centro educativo.-Resolución de conflictos ante el uso/reserva de EFAD y recursos tecnológicos.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1:	
-Utilizar la plataforma de EducamosCLM de forma prioritaria y exclusiva por parte de los docentes del centro educativo para con el alumnado y las familias, además de la relación con la Administración y otras instituciones.	
Nombre de la actuación:	USO DE LA PLATAFORMA DE EDUCAMOSCLM
Descripción:	Se usará la plataforma de EducamosCLM de forma exclusiva para todo lo que tenga que ver con el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, profesorado y familias.
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que el profesorado use la plataforma de EducamosCLM para todo lo que tenga que ver con el seguimiento educativo del alumnado.-Que se garantice el uso de las aplicaciones puestas a disposición del profesorado por parte de la Consejería en EducamosCLM, en aras de relacionarnos con la comunidad educativa y/o instituciones de diversa índole.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Comprobación del uso de la plataforma de EducamosCLM por parte del profesorado para la gestión del proceso educativo del curso escolar.-Aumento del conocimiento del potencial que tienen las aplicaciones puestas a disposición en EducamosCLM por parte del profesorado.
Objetivo específico 2:	
-Difundir el uso de buenas prácticas en materia digital hacia el profesorado, así como el conocimiento a la LOPD.	

Nombre de la actuación:	BUENAS PRÁCTICAS TIC Y LOPD
Descripción:	Dar a conocer entre el profesorado la importancia del uso adecuado de las TIC`s en el proceso educativo, así como velar por el cumplimiento en la medida de lo posible de la LOPD.
Responsable:	Juan Manuel y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Puesta en conocimiento tanto en Claustro como en Comisión de Coordinación Pedagógica de las buenas prácticas con TIC`s y LOPD.- Recordatorios trimestrales de las novedades en materia digital puestas a disposición por parte de la Consejería.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Comprobación en las actas de los órganos colegiados que se ha puesto en conocimiento y se ha hecho la difusión oportuna de las buenas prácticas con TIC`s y LOPD.-Evidencias de haber hecho los recordatorios en tiempo y forma sobre las novedades en materia digital puestas en conocimiento y a disposición por parte de la Consejería.
Nombre de la actuación:	CONSENTIMIENTO LOPD FAMILIAS
Descripción:	Se elaborará un manual y se difundirá la importancia del consentimiento a través de la plataforma de EducamosCLM (seguimiento educativo) por parte de las familias en referencia a la LOPD.
Responsable:	Familias del alumnado Equipo Directivo Tutores
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se compruebe la cantidad de consentimientos realizados hasta la fecha de consulta oportuna y pertinente.-Que desde las tutorías se aprovechen las tutorías individualizadas para su realización.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Consulta de datos de consentimientos aceptados/negados por parte de las familias desde el perfil del equipo directivo.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.
<p>Objetivo específico 1: -Mantener activa la Red Social de difusión del centro educativo (Facebook) con todo aquello que tenga que ver con el proceso educativo, específicamente en cuestiones digitales y tecnológicas.</p>	
Nombre de la actuación:	PUBLICACIÓN EN FACEBOOK DE CUESTIONES EDUCATIVAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR
Descripción:	Se irán publicando de forma semanal/quincenal cuestiones educativas en la red social de Facebook del centro, especialmente en materia digital.
Responsable:	Juan Manuel y Cristian
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se publique, al menos, de forma semanal/quincenal cuestiones educativas que tengan que ver con el proceso educativo, especialmente en materia digital.-Que se compruebe la repercusión de las publicaciones en la red social de Facebook del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Evidencias de las publicaciones realizadas a lo largo del curso escolar en la red social de Facebook.-Análisis de la repercusión mediática de la red social Facebook del centro educativo.

Objetivo específico 2: -Crear un blog educativo del colegio operativo y funcional en diversas cuestiones que tengan que ver con el proceso educativo y fomente la participación de la comunidad educativa.	
Nombre de la actuación:	BLOG DEL COLEGIO
Descripción:	Creación de un blog educativo del colegio que sea funcional para cuestiones educativas y llegue a toda la comunidad educativa.
Responsable:	Juan Manuel y coordinadores
Fecha de inicio:	04/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se cree un blog educativo del colegio a lo largo del primer trimestre.-Que se empiece a organizar y a llenarlo de contenido de forma progresiva hasta fin de curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Evidencia de la creación del blog del colegio de forma oficial.- Análisis de las visitas del blog y comprobación de la cantidad del contenido subido.
Objetivo específico 3: -Crear la Comisión de Transformación Digital del Centro (CTD) en tiempo y forma para asegurar un correcto y óptimo progreso de la digitalización de nuestro centro educativo.	
Nombre de la actuación:	COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Descripción:	Se creará la Comisión de Transformación Digital en el Centro (CTD) C.R.A Campos de la Alcarria para el curso escolar 2024-2025
Responsable:	Directora Secretaria Cristian y Juan Manuel
Fecha de inicio:	31/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se ha enviado en tiempo y forma el acta de constitución de la CTD a innovación educativa.-Se ha comunicado a la DTD del centro y a la inspección educativa en tiempo y forma.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Realización de las actas de reunión pertinentes y de la memoria final de las actuaciones de la CTD durante el curso escolar 2024-2025.
--	---

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1:	
-Poner en conocimiento del claustro aquellos cursos de formación y/o iniciativas del CRFP en cuestiones digitales para ser implementadas por el profesorado en el aula.	
Nombre de la actuación:	FORMACIÓN Y/O INICIATIVAS DIGITALES DEL CRFP
Descripción:	Dar a conocer al profesorado del centro aquellas iniciativas de formación digital llevadas a cabo por el CRFP para que puedan realizarlas y llevarlas a cabo en el aula.
Responsable:	Coordinadora de Formación y Transformación Digital
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se comunique, en tiempo y forma, aquellas acciones formativas que tengan que ver con cuestiones digitales para ser aplicadas en el aula por parte del profesorado.-Que se compruebe que esas acciones formativas tienen posterior implementación en el aula por parte del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Análisis de las formaciones realizadas por parte del profesorado del centro en cuestiones digitales.-Evidencias de aula en la que se compruebe su puesta en marcha.

Objetivo específico 2: Ayudar en el uso progresivo de los recursos tecnológicos que dispone el centro para llevar a cabo experiencias de aprendizaje digitales fructíferas con el alumnado.	
Nombre de la actuación:	USO DE RECURSOS DIGITALES DEL CENTRO PROFESORADO/ ALUMNADO
Descripción:	Ayuda por parte de compañeros que tengan un mayor nivel de competencia digital a otros compañeros que deseen implementar acciones metodológicas digitalizadas con el alumnado en sus aulas.
Responsable:	Juan Manuel Guillermo Luis María Luisa
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se compruebe de forma progresiva el uso de los paneles digitales interactivos y de las tabletas digitales.-Que se fomente y se dé soporte a la utilización del sistema croma/radio con el alumnado por parte del profesorado interesado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Evidencias del uso metodológico de paneles interactivos y/o tabletas digitales.-Difusión de experiencias de aprendizaje basadas en croma y/o radio escolar.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, pero no se fomenta la inclusión de actividades en las programaciones para desarrollar la competencia digital, ni se llevan a cabo actividades en el aula.

Objetivo específico 1:

-Concienciar al alumnado del uso correcto de los dispositivos tecnológicos del centro, concretamente los paneles digitales interactivos y/o tabletas digitales.

Nombre de la actuación:	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DIGITAL
Descripción:	Llevar a cabo experiencias de aprendizaje digital con el alumnado en las cuales se compruebe un óptimo desarrollo de su competencia digital.
Responsable:	Alumnado y profesorado del centro
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se realicen varias jornadas digitales, tanto en la cabecera como en las secciones, en las que se trabaje mediante metodologías activas.-Que se compruebe la mejora del rendimiento académico del alumnado tras el uso de los dispositivos tecnológicos del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Análisis de la mejora de la competencia digital del alumnado tras la puesta en marcha de jornadas digitales a lo largo del curso escolar.- Evidencias de dichas jornadas tecnológicas en aras de aumentar el interés de la participación por parte de la comunidad educativa.
Nombre de la actuación:	USO ADECUADO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO
Descripción:	Cada vez que se usan los dispositivos tecnológicos que pone a disposición el centro educativo para el alumnado, se aprovechará para generar conciencia del uso correcto de estos.
Responsable:	Profesorado del centro y alumnado
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se compruebe el estado de los dispositivos tecnológicos del centro al inicio del curso escolar y al final del curso escolar.-Que se actualice el estado de los dispositivos tecnológicos del centro en el inventario en tiempo y forma.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Actualización del estado de los dispositivos del centro.-Realización de las medidas correctoras oportunas en caso de deterioro.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.
Objetivo específico 1: -Diseñar nueva cartelería sobre el uso responsable de los dispositivos digitales del centro, además de realizar charlas específicas sobre su cuidado entre el profesorado y el alumnado.	
Nombre de la actuación:	CARTELERÍA Y CHARLAS USO RESPONSABLE DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DE CENTRO
Descripción:	Se pondrán nuevos carteles del uso correcto de los dispositivos del centro, además de dar charlas específicas a modo de recordatorio entre el profesorado y el alumnado.
Responsable:	Juan Manuel
Fecha de inicio:	28/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se crean, al menos, todos los carteles necesarios de uso responsable de dispositivos de centro tanto en la cabecera como en las secciones.-Se difunde y explica adecuadamente y en tiempo y forma el uso responsable de los dispositivos de centro entre el profesorado y el alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Evidencias de la colocación de los carteles pertinentes de uso responsable de dispositivos tecnológicos del centro.-Puesta en conocimiento del cuidado de los dispositivos tecnológicos a través de los cauces oportunos entre el profesorado y el alumnado.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.
<p>Objetivo específico 1: -Diseñar y difundir una encuesta digital para poder conocer en la medida de lo posible el nivel de brecha digital de las familias de nuestro centro educativo.</p>	
Nombre de la actuación:	ENCUESTA BRECHA DIGITAL FAMILIAS
Descripción:	Se creará una encuesta para conocer el nivel de brecha digital de las familias en cuanto a tecnología se refiere para poder llevar a cabo actuaciones posteriores en función de los datos obtenidos.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	28/10/2024
Fecha de fin:	31/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se cree la encuesta a lo largo del primer trimestre para conocer la brecha digital de las familias del centro.-Que se difunda en tiempo y forma para su cumplimentación por parte de las familias, de cara a hacer un análisis posterior de los datos.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Encuesta digital Office 365 (Forms).-Envío a todas las familias del centro a través de la plataforma de EducamosCLM.-Difusión de la encuesta de brecha digital tecnológica en las familias del a través de los cauces oportunos.
--	---

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
<p>Objetivo específico 1: -Dar a conocer al profesorado los principales proyectos de innovación y/o investigación a lo largo del curso académico en aras de empezar a plantear innovaciones metodológicas en las programaciones didácticas.</p>	
Nombre de la actuación:	ANIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y/O INVESTIGACIÓN
Descripción:	Poner en conocimiento del profesorado los principales proyectos de innovación tecnológica y/o investigación a lo largo del curso escolar de cara a fomentar su participación y puesta en marcha de forma básica en el aula a través de las programaciones didácticas.
Responsable:	Coordinadora de Formación y Transformación Digital
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se comunique, en tiempo y forma, los posibles proyectos de innovación tecnológica y/o investigación de organizaciones y/o instituciones a lo largo del curso escolar.-Que se anime a la participación y a su transmisión entre el profesorado para ponerlo en marcha dentro de las aulas con el alumnado.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Evidencias de las comunicaciones animando a la participación de estos proyectos de innovación y/o investigación.
--	---

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. - A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro. - Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos

Objetivo específico 1:

-Progresar en el diseño e implementación de metodologías activas digitalizadas a modo de experiencias de aprendizaje dentro del aula.

Nombre de la actuación:	METODOLOGÍAS ACTIVAS DIGITALIZADAS
Descripción:	Se progresará y se insistirá en que el profesorado vaya aplicando metodologías activas basadas en los recursos tecnológicos disponibles en el centro educativo.
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se utilicen de manera habitual en las aulas los dispositivos tecnológicos del centro.-Que se difundan las evidencias de la implementación de metodologías activas digitalizadas entre el profesorado del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Evidencias del uso y/o implementación de las metodologías activas digitalizada.-Comprobación del uso de los dispositivos tecnológicos del centro de forma adecuada y responsable.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.
<p>Objetivo específico 1: -Recordar la importancia al profesorado dentro del banco de recursos educativos en abierto compartido del centro de los derechos de propiedad intelectual y copyright.</p>	
Nombre de la actuación:	PROPIEDAD INTELECTUAL Y COPYRIGHT REA CRA CAMPOS DE LA ALCARRIA
Descripción:	Se insistirá en la importancia de compartir recursos dentro del banco compartido del centro (OneDrive y Teams) asegurando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Responsable:	Juan Manuel y profesorado del centro
Fecha de inicio:	28/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se haga el recordatorio oportuno en Claustro y Comisión de Coordinación Pedagógica.-Que se difunda material que explique de forma clara y sencilla el tema de las licencias Creative Commons.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Reflejo en las actas del cumplimiento de la propiedad intelectual y copyright.-Envío de material que explique el tema de las licencias Creative Commons.
--	---

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.
Objetivo específico 1: -Seguir fomentando y perfeccionando el uso del cuaderno digital de la plataforma EducamosCLM para poder evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	
Nombre de la actuación:	CUADERNO DE EVALUACIÓN EDUCAMOSCLM
Descripción:	Se seguirá avanzando en el uso del cuaderno de evaluación con todo su potencial para evaluar de forma digital el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del centro educativo.
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	23/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Que se use el cuaderno de evaluación de la plataforma de EducamosCLM por parte de todo el profesorado del centro educativo.-Que se compruebe su uso entre el profesorado antes de las sesiones de evaluación oficiales, resolviendo las posibles incidencias que puedan surgir.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Aplicación cuaderno de evaluación dentro del escritorio de la plataforma de EducamosCLM.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.